

lunes, 27 de febrero de 2023



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL

Comunicado digitalmente

NO: RS20230227018460

← Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No: RS20230227018460
Anexos: Si Con copia: No
Fecha: 27/02/2023 15:10:37

Bogotá D.C.,
Señor General

HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

señorbonalciudadano@cgfm.mil.co

Carrera 58 No. 44B-18

Bogotá, D.C.

Asunto: Envío Petición

Respetado Señor General:

Atentamente y de conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de por la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado en 06 folios, de la petición dirigida al señor Ministro de Defensa Nacional, recibida el 20 de febrero de 2023, presentada por el señor (a) ZHANG YONGGE, bajo radicación No. P20230220005416, correo electrónico, juanita.latorre@emerald.com.co

Por otra parte, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 3660 del 13 de mayo de 2022 “Por la cual se reglamenta el trámite interno del Derecho de Petición en el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General, Fuerzas Militares y Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”; atentamente agradezco cargar copia de la respuesta suministrada al peticionario en la sede virtual de la página web del Ministerio de Defensa Nacional, a través del enlace establecido, con el fin de velar por la respuesta oportuna a los requerimientos de la población, que son canalizados a través de esta dependencia como parte de su responsabilidad central.

Cordialmente,

HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA
Comandante General
Comando en Jefe
Fuerzas Militares
Carrera 58 No. 44B-18
Bogotá, D.C.

lunes, 27 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230227018460

← Al contestar por favor cite este número

Yasira Sirley Perea Moreno
Asesora Oficina De Relación Con El Ciudadano

Anexos: 23bde27c-5396-40b1-bfc1-394a744347da.pdf, microsoft outlook - memorando pdf
Elaboró: Haner Mauricio Satizabal Reyes
Serie: Derecho De Petición/ Derecho De Petición

lunes, 27 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

Se maneja digitalmente

NO. RS20230227018464

← Al contestar por favor cite este número



MINDEFENSA
Rad No. RS20230227018464
Anexos: Si Con copia: No
Fecha: 27/02/2023 15:12:50

Bogotá D.C.,

Señor Mayor

RAFAEL EDUARDO PEREZ ORDOÑEZ

Jefe Área de Atención y Servicio al Ciudadano (E)

Policía Nacional

rafael.perez@policia.gov.co

Carrera 59 N° 26 -21 CAN

Bogotá, D.C.

Asunto: Envío Petición

Respetado Señor Mayor:

Atentamente y de conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de por la Ley 1755 de 2015, me permito dar traslado en 06 folios, de la petición dirigida al señor Ministro de Defensa Nacional, recibida el 20 de febrero de 2023, presentada por el señor (a) ZHANG YONGGE, bajo radicación No. P20230220005416, correo electrónico, juanita.latorre@emerald.com.co

Por otra parte, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 3660 del 13 de mayo de 2022 “Por la cual se reglamenta el trámite interno del Derecho de Petición en el Ministerio de Defensa Nacional, Comando General, Fuerzas Militares y Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”; atentamente agradezco cargar copia de la respuesta suministrada al peticionario en la sede virtual de la página web del Ministerio de Defensa Nacional, a través del enlace establecido, con el fin de velar por la respuesta oportuna a los requerimientos de la población, que son canalizados a través de esta dependencia como parte de su responsabilidad central.

Cordialmente,

59-26-21 CAN

01600013012

01600013012

01600013012

01600013012

lunes, 27 de febrero de 2023



**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

NO. RS20230227018464

← Al contestar por favor cite este número

Yasira Sirley Perea Moreno
Asesora Oficina De Relación Con El Ciudadano

Anexos: 23bde27c-5396-40b1-bfc1-394a744347da.pdf, microsoft outlook - memorando.pdf
Elaboró: Haner Mauricio Satizabal Reyes
Serie: Derecho De Petición/ Derecho De Petición



EMERALD ENERGY
Colombia

A Sinochem Company

Bogotá D.C. 9 de febrero de 2023
EEC-GG-0149-23



MINDEF-FFNSA
Rad No. RE-202302100017012
Folios 1 - Anexos 0
Fecha: 10/02/2023 09:13:04
Rev: EMERALD-ENERGY

Doctor

GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Presidente de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
E S D

Ref: **Situación de orden público en el Departamento del Caquetá.- Conflictividad social.-**

Respetado Señor Presidente:

Como es conocido por usted, **EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA (EMERALD)** es una empresa de exploración y producción de hidrocarburos, perteneciente al Grupo Sinochem, que actualmente es operadora de varios bloques petroleros en el país, dentro de los cuales se encuentra el bloque Ombú, en el Departamento del Caquetá.

Durante el final de año pasado y lo corrido del presente hemos sufrido agresiones de distinta índole en el Caquetá, que han afectado nuestras operaciones de manera intermitente impidiendo el normal desarrollo de nuestras actividades en el área, a tal punto que nos vemos a la fecha obligados a suspender las actividades en el mencionado bloque de manera puntualmente.

Estas acciones desplegadas en la región, en contra no sólo de **EMERALD** sino de la industria petrolera en general, son variadas y muchas veces han involucrado vías de hecho que implican necesariamente la intervención de las autoridades y de las Fuerzas Armadas para su manejo.

Reconocemos los esfuerzos realizados por el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas para mantener el orden público en la región, en donde **EMERALD** ha mantenido un contacto permanente con el Ejército Nacional con el fin de coordinar protocolos de seguridad y viabilizar las actividades. Sin embargo, como ya mencionamos, la naturaleza del conflicto presentado en el Caquetá desborda con creces el ámbito de acción de la Compañía pues, a diferencia de otras ocasiones, no estamos en condiciones de atender protestas relacionadas con demandas legítimas de las comunidades en razón de su magnitud, nuestro ámbito limitado de competencia como empresa privada, y debido a los enormes costos que implica atender cabalmente las demandas planteadas, tales como la pavimentación de 40 kilómetros de vía, respecto de la cual existen compromisos pendientes de ejecución por parte de las entidades estatales competentes.

Por las cosas, pese a contar con el apoyo permanente de las Fuerzas Militares, actualmente **EMERALD** considera que no cuenta en el Departamento de Caquetá con las condiciones para continuar operando. Las acciones que se están desplegando alrededor de los campos operados están constantemente comprometiendo la vida de nuestros colaboradores, así como las facilidades e inversión de **EMERALD** en el país. Cabe recordar que en este departamento la



EMERALD ENERGY

Colombia

A Sinochem Company

compañía ha sufrido homicidios de terceros colaboradores, secuestros y ataques a su infraestructura, por lo que hemos estado ante un constante riesgo, que en el último año se ha incrementado.

Actualmente bloqueos ilegales tienen incomunicadas nuestras facilidades, impidiendo la salida del personal directo y contratista y el ingreso de provisiones, siendo esta acción una violación flagrante de los derechos de libre locomoción, trabajo de los empleados, sus contratistas y de nuestra empresa.

Por lo anterior y considerando que usted, como Presidente de la República, tiene dentro de sus facultades y responsabilidades constitucionales como máxima autoridad el manejo del orden público y la búsqueda de la paz, le manifestamos nuestra preocupación por las condiciones actuales en el Departamento del Caquetá y, de la manera más atenta, le solicitamos que desde el alto gobierno se revise puntualmente la situación de este Departamento y se desplieguen las acciones necesarias para proteger la vida de nuestros trabajadores y contratistas así como nuestras inversiones en el país.

Resaltamos que **EMERALD** es la única petrolera que ha tenido presencia en el Caquetá durante más de una década, destacándose como una Operadora con planes y estrategias para manejo de las comunidades. Como empresa, desde el inicio hemos operado con el compromiso de aportar al desarrollo social y económico del territorio, pese a los enormes desafíos institucionales, geográficos y de infraestructura del departamento. Sin embargo, tratándose de un tema de carácter nacional que trasciende la capacidad de una empresa privada como **EMERALD**, agradecemos su intervención a través de las distintas entidades del Estado para asegurar no sólo las operaciones de **EMERALD** en la zona, sino las actividades de toda la industria.

Finalmente, reiteramos que **EMERALD** se encuentra comprometida con el desarrollo de la industria hidrocarburífera en el país, pero no encuentra actualmente condiciones y ni garantías que le permitan operar el bloque sin poner en riesgo el personal directo, contratista y los activos de la compañía, por lo que se ve forzada a suspender actividades hasta que el orden público se restablezca.

De antemano agradecemos la atención a esta comunicación y confiamos en el apoyo del Gobierno Central para atender esta problemática en el Departamento.

Cordialmente,

ZHANG YONGGE
Presidente

Con copia:

Dr. Hernando Alfonso Prada Gil - Ministro del Interior
Dr. José Antonio Ocampo Gaviria - Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. Néstor Iván Osuna Patiño - Ministerio de Justicia y del Derecho
Dr. Iván Velásquez Gómez - Ministro de Defensa
Dra. Irene Vélez Torres - Ministra de Minas y Energía
Dra. Clara Liliana Guatame Aponte - Presidenta Agencia Nacional de Hidrocarburos
Dr. Arnulfo Gasca Trujillo - Gobernador de Caquetá
Dr. Julián Alfredo Perdomo Losada - Alcalde San Vicente del Caguán
Dr. Jesús Arnulfo Oviedo - Personero Municipal San Vicente del Caguán

FE20230217000000



EMERALD ENERGY
Colombia

A Sinochem Company

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2023

EEC-GG-0181-23

Señor
IVAN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro de Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA
S D

[Handwritten signature]
VENTANILLA
[Handwritten signature]

Ref: **Situación de orden público en el Departamento del Caquetá.- Conflictividad social.-**

Respetado Señor Ministro,

EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA (EMERALD), dando alcance a la comunicación radicada 10 de febrero de 2023, por medio de la cual se informó sobre el bloqueo que se estaba presentando en el que en el Bloque Ombú, ubicado en el Departamento de Caquetá, que impedía el normal desarrollo de las operaciones, por medio de la presente comunicación pone en conocimiento de su Despacho que a la fecha dicha situación se mantiene

En la actualidad nuestras facilidades se mantienen incomunicadas, la salida y la entrada de personal directo y contratista no está habilitada, a los vehículos de transporte de crudo de propiedad de la comunidad no se les ha permitido salir de las instalaciones, y el ingreso de provisiones no está siendo autorizado por parte de los manifestantes

La compañía, con el fin de proteger la vida y bienestar de los colaboradores, se vio forzada a evacuar a la gran mayoría de colaboradores de Campo Capella por helicóptero el día 9 de febrero de 2023. No obstante, teniendo en cuenta que en las instalaciones se encuentran equipos que, por su naturaleza, deben necesariamente ser atendidos permanentemente para evitar riesgos, fue necesario mantener un equipo mínimo de personal.

Teniendo en cuenta este hecho, y a pesar de que reconocemos los esfuerzos realizados por las fuerzas militares para apoyarnos, agradecemos que desde el Ministerio se desarrollen las acciones que estimen necesarias para proteger la vida y la integridad personal de los colaboradores que se encuentra en nuestras facilidades, así como los activos de la compañía

Es de la pena mencionar que se tiene prevista una reunión de negociación con las comunidades y, aunque asistirán varias entidades del gobierno central, consideramos que dicha reunión puede no resultar exitosa y la situación en el área se puede tornar más difícil de abordar desde un punto de vista de seguridad. Lo anterior, considerando que la demanda

MINISTERIO DE DEFENSA
SECRETARÍA DE DEFENSA
BOGOTÁ, COLOMBIA, 17 DE FEBRERO DE 2023





EMERALD ENERGY
Colombia

A Sinochem Company

principal de las comunidades es la pavimentación de 40 km. de vía, la cual, aunque es una necesidad legítima, no puede ser resuelta por una compañía privada, siendo el INVIA la entidad llamada legalmente a atenderla.

Es por esto que le manifestamos nuestra preocupación y, de la manera más atenta, le solicitamos que desde el alto gobierno se revise puntualmente la situación de este Departamento y se desplieguen las acciones necesarias para proteger la vida de nuestros trabajadores y contratistas, así como nuestras inversiones en el país.

De antemano agradecemos la atención a esta comunicación y confiamos en el apoyo del Gobierno Central para atender esta problemática en el Departamento.

Cordialmente,

ZHANG YONGGE
Presidente

Con copia: Dr. John Fernando Lozano Olave – Director del Sector Defensa



EMERALD ENERGY

Colombia

A Sinochem Company

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2023
EEC-GG-0149-23

Doctor
GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Presidente de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
F. S. D.

Ref.: Situación de orden público en el Departamento del Caquetá.- Conflictividad social.-

Respetado Señor Presidente:

Como es conocido por usted, **EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA (EMERALD)** es una empresa de exploración y producción de hidrocarburos, perteneciente al Grupo Sinochem, que actualmente es operadora de varios bloques petroleros en el país, dentro de los cuales se encuentra el bloque Ombú, en el Departamento del Caquetá.

Durante el final de año pasado y lo corrido del presente hemos sufrido agresiones de distinta índole en el Caquetá, que han afectado nuestras operaciones de manera intermitente, impidiendo el normal desarrollo de nuestras actividades en el área, a tal punto que nos vemos a la fecha obligados a suspender las actividades en el mencionado bloque de manera permanente.

Estas acciones desplegadas en la región, en contra no sólo de **EMERALD** sino de la industria petrolera en general, son vanadas y muchas veces han involucrado vías de hecho que implican necesariamente la intervención de las autoridades y de las Fuerzas Armadas para su manejo.

Reconocemos los esfuerzos realizados por el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas para mantener el orden público en la región, en donde **EMERALD** ha mantenido un contacto permanente con el Ejército Nacional con el fin de coordinar protocolos de seguridad y viabilizar las actividades. Sin embargo, como ya mencionamos, la naturaleza del conflicto presentado en el Caquetá desborda con creces el ámbito de acción de la Compañía pues, a diferencia de otras ocasiones, no estamos en condiciones de atender protestas relacionadas con demandas legítimas de las comunidades en razón de su magnitud, nuestro ámbito limitado de competencia como empresa privada y debido a los enormes costos que implica atender cabalmente las demandas planteadas, tales como la pavimentación de 40 kilómetros de vía, respecto de la cual existen compromisos pendientes de ejecución por parte de las entidades estatales competentes.

Así las cosas, pese a contar con el apoyo permanente de las Fuerzas Militares, actualmente **EMERALD** considera que no cuenta en el Departamento de Caquetá con las condiciones para continuar operando. Las acciones que se están desplegando alrededor de los campos operados están constantemente comprometiendo la vida de nuestros colaboradores, así como las facilidades e inversión de **EMERALD** en el país. Cabe recordar que en este departamento la





EMERALD ENERGY

Colombia

A Sinochem Company

compañía ha sufrido homicidios de terceros colaboradores, secuestros y ataques a su infraestructura, por lo que hemos estado ante un constante riesgo, que en el último año se ha incrementado.

Actualmente, bloqueos legales tienen incomunicadas nuestras facilidades impidiendo la salida del personal directo y contratista y el ingreso de provisiones, siendo esta acción una violación flagrante de los derechos de libre locomoción, trabajo de los empleados, sus contratistas y de nuestra empresa.

Por lo anterior y considerando que usted, como Presidente de la República, tiene dentro de sus facultades y responsabilidades constitucionales como máxima autoridad el manejo del orden público y la búsqueda de la paz, le manifestamos nuestra preocupación por las condiciones actuales en el Departamento del Caquetá y de la manera más atenta, le solicitamos que desde el alto gobierno se revise puntualmente la situación de este Departamento y se desplieguen las acciones necesarias para proteger la vida de nuestros trabajadores y contratistas, así como nuestras inversiones en el país.

Resaltamos que **EMERALD** es la única petrolera que ha tenido presencia en el Caquetá durante más de una década, destacándose como una Operadora con planes y estrategias para manejar de las comunidades. Como empresa, desde el inicio hemos operado con el compromiso de aportar al desarrollo social y económico del territorio pese a los enormes desafíos institucionales, geográficos y de infraestructura del departamento. Sin embargo, tratándose de un tema de carácter nacional que trasciende la capacidad de una empresa privada como **EMERALD**, agradecemos su intervención a través de las distintas entidades del Estado para asegurar no sólo las operaciones de **EMERALD** en la zona, sino las actividades de toda la industria.

Finalmente, reiteramos que **EMERALD** se encuentra comprometida con el desarrollo de la industria hidrocarburífera en el país, pero no encuentra actualmente condiciones y ni garantías que le permitan operar el bloque sin poner en riesgo el personal directo, contratista y los activos de la compañía, por lo que se ve forzada a suspender actividades hasta que el orden público se restablezca.

De antemano agradecemos la atención a esta comunicación y confiamos en el apoyo del Gobierno Central para atender esta problemática en el Departamento.

Cordialmente,

ZHANG YONGGE
Presidente

Con copia

- Dr. Hernando Alfonso Prada Gil - Ministro de Interior
- Dr. José Antonio Ocampo Gavina - Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Dr. Nestor Izán Osuna Parra - Ministerio de Justicia y del Derecho
- Dr. Iván Velásquez Gómez - Ministro de Defensa
- Dra. Irene Vélez Torres - Ministra de Minas y Energía
- Dra. Clara Liliana Guatape Aponte - Presidenta Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Dr. Arnulfo Gasca Trujillo - Gobernador de Caquetá
- Dr. Juan Alfredo Perdomo Lozada - Alcalde San Vicente del Caquán
- Dr. Jesús Amulfo Oviedo - Personero Municipal San Vicente del Caquán

RECIBIDO
VICERRECTORIA
19 FEB 2011





EMERALD ENERGY

Colombia

A Sinochem Company

Bogotá D.C., 9 de febrero de 2023
FEC-GG-0149-23

Doctor
GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Presidente de la República
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
F. S. D.

Ref.: **Situación de orden público en el Departamento del Caquetá.- Conflictividad social.-**

Respetado Señor Presidente:

Como es conocido por usted, **EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA (EMERALD)** es una empresa de exploración y producción de hidrocarburos, perteneciente al Grupo Sinochem, que actualmente es operadora de varios bloques petroleros en el país, dentro de los cuales se encuentra el bloque Ombú, en el Departamento del Caquetá.

Durante el final de año pasado y lo corrido del presente hemos sufrido agresiones de distinta índole en el Caquetá, que han afectado nuestras operaciones de manera intermitente impidiendo el normal desarrollo de nuestras actividades en el área, a tal punto que nos vemos a la fecha obligados a suspender las actividades en el mencionado bloque de manera permanente.

Estas acciones desplegadas en la región, en contra no sólo de **EMERALD** sino de la industria petrolera en general, son variadas y muchas veces han involucrado vías de hecho que implican necesariamente la intervención de las autoridades y de las Fuerzas Armadas para su manejo.

Reconocemos los esfuerzos realizados por el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas para mantener el orden público en la región, en donde **EMERALD** ha mantenido un contacto permanente con el Ejército Nacional con el fin de coordinar protocolos de seguridad y viabilizar las actividades. Sin embargo, como ya mencionamos, la naturaleza del conflicto presentado en el Caquetá desborda con creces el ámbito de acción de la Compañía pues, a diferencia de otras ocasiones, no estamos en condiciones de atender protestas relacionadas con demandas legítimas de las comunidades en razón de su magnitud, nuestro ámbito limitado de competencia como empresa privada, y debido a los enormes costos que implica atender cabalmente las demandas planteadas, tales como la pavimentación de 40 kilómetros de vía, respecto de la cual existen compromisos pendientes de ejecución por parte de las entidades estatales competentes.

Así las cosas, pese a contar con el apoyo permanente de las Fuerzas Militares, actualmente **EMERALD** considera que no cuenta en el Departamento de Caquetá con las condiciones para continuar operando. Las acciones que se están desplegando alrededor de los campos operados están constantemente comprometiendo la vida de nuestros colaboradores, así como las facilidades e inversión de **EMERALD** en el país. Cabe recordar que en este departamento la





EMERALD ENERGY

Colombia

A Sinochem Company

compañía ha sufrido homicidios de terceros colaboradores, secuestros y ataques a su infraestructura, por lo que hemos estado ante un constante riesgo, que en el último año se ha incrementado

Actualmente, bloqueos ilegales tienen incomunicadas nuestras facilidades, impidiendo la salida del personal directo y contratista y el ingreso de provisiones, siendo esta acción una violación flagrante de los derechos de libre locomoción, trabajo de los empleados, sus contratistas y de nuestra empresa

Por lo anterior y considerando que usted, como Presidente de la República, tiene dentro de sus facultades y responsabilidades constitucionales como máxima autoridad el manejo del orden público y la búsqueda de la paz, le manifestamos nuestra preocupación por las condiciones actuales en el Departamento del Caquetá y, de la manera más atenta, le solicitamos que desde el alto gobierno se revise puntualmente la situación de este Departamento y se desplieguen las acciones necesarias para proteger la vida de nuestros trabajadores y contratistas, así como nuestras inversiones en el país.

Resaltamos que **EMERALD** es la única petrolera que ha tenido presencia en el Caquetá durante más de una década, destacándose como una Operadora con planes y estrategias para manejo de las comunidades. Como empresa, desde el inicio hemos operado con el compromiso de aportar al desarrollo social y económico del territorio, pese a los enormes desafíos institucionales, geográficos y de infraestructura del departamento. Sin embargo, tratándose de un tema de carácter nacional que trasciende la capacidad de una empresa privada como **EMERALD**, agradecemos su intervención a través de las distintas entidades del Estado para asegurar no sólo las operaciones de **EMERALD** en la zona, sino las actividades de toda la industria

Finalmente, reiteramos que **EMERALD** se encuentra comprometida con el desarrollo de la industria hidrocarburífera en el país, pero no encuentra actualmente condiciones y ni garantías que le permitan operar el bloque sin poner en riesgo el personal directo, contratista y los activos de la compañía, por lo que se ve forzada a suspender actividades hasta que el orden público se restablezca.

De antemano agradecemos la atención a esta comunicación y confiamos en el apoyo del Gobierno Central para atender esta problemática en el Departamento.

Cordialmente,


ZHANG YONGGE
Presidente

Con copia:

- Dr. Hernando Alfonso Prada Gil - Ministro del Interior
- Dr. José Antonio Ocampo Gaviria - Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Dr. Néstor Iván Osuna Patiño - Ministerio de Justicia y del Derecho
- Dr. Ivan Velásquez Gomez - Ministro de Defensa
- Dra. Irene Vélez Torres - Ministra de Minas y Energía
- Dra. Clara Liliana Guatame Aponte - Presidenta Agencia Nacional de Hidrocarburos
- Dr. Arnulfo Gasca Trujillo - Gobernador de Caquetá
- Dr. Julián Alfredo Perdomo Losada - Alcalde San Vicente del Caguán
- Dr. Jesús Arnulfo Oviedo - Personero Municipal San Vicente del Caguán



Boletín D.C. 22 de febrero de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

000000032479 / GFPU12000000

(CÓDIGO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Nombre
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro de Defensa Nacional
Calle 84 N° 26 - 25 CAN
Bogotá D.C.



Código
DSMj-RTg-75

Asunto: Radicado N. LX122-2022-7747

Señor Ministro:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se modifica el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo promulgado por la Ley 1755 de 2015, remitimos para su consideración y fines pertinentes la comunicación suscrita por el señor Zhang Yongge, Presidente de Emerald Energy Colombia, en la que solicita se revise desde el alto Gobierno puntualmente la situación del departamento del Caquetá y se desplieguen las acciones necesarias para proteger los derechos de los trabajadores y contratistas, así como sus inversiones en el país.

Respectivamente

LAURA SARABIA

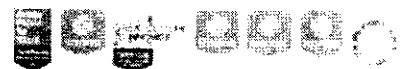
En Despacho Presidencial

Señor
Ministro de Defensa Nacional
Calle 84 N.º 26 - 25 CAN
Bogotá D.C.

000000032479

Ministerio de Defensa Nacional
Calle 84 N.º 26 - 25 CAN
Bogotá D.C. - Teléfono: (57) 601 662 0000
Correo electrónico: comunicacion@defensa.gov.co
www.defensa.gov.co

Pública







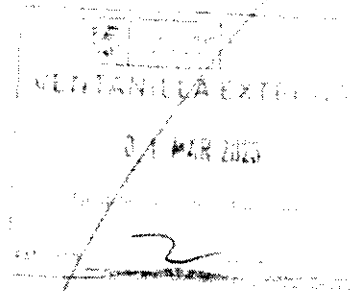
EMERALD ENERGY

Colombia

A Sinochem Company

Bogotá D.C. 28 de febrero de 2023
EEC-GG-0226-23

Dulce
Luis VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro de Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
E S D



Ref.: Actualización situación de orden público en el Departamento del Caquetá.-
Alerta de seguridad en el Bloque Ombú.-

Respetado Señor Ministro:

EMERALD ENERGY PLC SUCURSAL COLOMBIA (EMERALD), dando alcance a la comunicación No. EEC-GG-0181-23 radicada en ese Ministerio el 17 de febrero de 2023, relacionada con el bloqueo en el Bloque Ombú, ubicado en el Departamento de Caquetá, a través de la presente comunicación informa los últimos acontecimientos que se presentan en el área:

Como es de conocimiento de su despacho, desde el 2 de febrero del presente año se presenta un bloqueo por parte de las comunidades del área de influencia del Bloque Ombú y varias asociaciones como CORPOYARI, ASOCAMPO, ASCALG, ASOPEPRO y ASOREGIONAL, varias de ellas ajenas al área de influencia directa – AID del campo Capella, cuyos manifestantes mantienen peticiones que desbordan la capacidad de una empresa privada como **EMERALD**.

A la fecha se han llevado a cabo dos reuniones con los manifestantes, las cuales han contado con la presencia del Gobierno Nacional, representado en la Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos, y varios funcionarios de dicha cartera. Sin embargo, para el día de hoy, 28 de febrero, las comunidades esperaban la realización de una nueva reunión, como compromiso de la mesa de negociación adelantada el pasado 23 de febrero de 2023 en la Inspección Los Pozos, la cual, infortunadamente, no se pudo llevar a cabo.

Teniendo en cuenta lo anterior, hemos sido informados de la llegada frente a las instalaciones del Campo Capella de más de 5 camiones con personas hasta el momento ajenas a la protesta, y en la zona existe información adicional respecto de la próxima llegada de más manifestantes provenientes del municipio de Cartagena del Chaira, en donde EMERALD no tiene ni ha tenido operación.



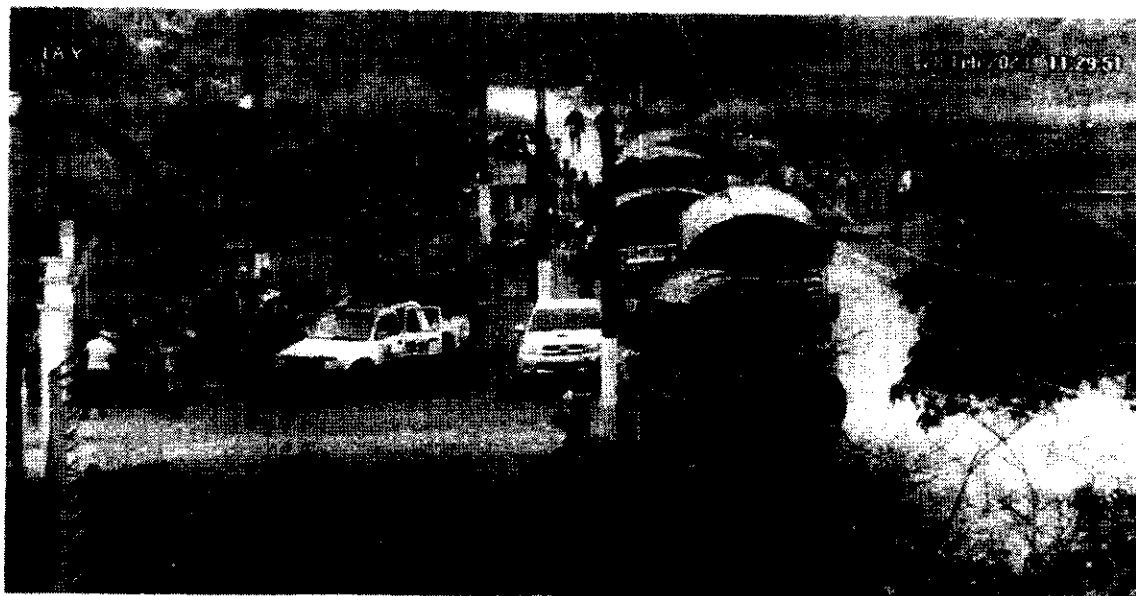


EMERALD ENERGY

Colombia

A Sinochem Company

Como se puede observar en las siguientes imágenes, tomadas de nuestras cámaras de seguridad, esta es la situación el día de hoy frente a la entrada del campo:





EMERALD ENERGY

Colombia

A Sinochem Company



La información la recibimos con suma preocupación, pues lo que en un principio
fue una manifestación legítima de las comunidades del AID del proyecto, se está





EMERALD ENERGY

Colombia

A Sinochem Company

convirtiendo hoy en un escenario hostil de inconformidades históricas, no sólo de las comunidades del Caquetá sino de asociaciones y comunidades de otros departamentos, situación que se torna inmanejable para **EMERALD**.

Por lo anterior y considerando que dentro de nuestras instalaciones se encuentran empleados y contratistas de **EMERALD** y que tememos por su integridad personal, de la manera más atenta le solicitamos a su Ministerio tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas que se encuentran al interior de las instalaciones del Campo Capella, así como los propios activos de **EMERALD** frente a posibles ataques de los manifestantes que se encuentran rodeando las facilidades.

De antemano agradecemos la atención a esta comunicación y confiamos en el apoyo del Gobierno Central de manera urgente para atender esta problemática en el Departamento del Caquetá.

Cordialmente,

ZHANG YONGGE
Presidente

Con copia: Dr. Hernando Alfonso Prada Gil - Ministro del Interior
Dr. José Antonio Ocampo Gaviria - Ministro de Hacienda y Crédito Público
Dr. Néstor Iván Osuna Patiño - Ministerio de Justicia y del Derecho
Dra. Irene Vélez Torres - Ministra de Minas y Energía
Dra. Gloria Inés Ramírez Ríos - Ministra del Trabajo
Dra. Clara Liliana Guatame Aponte - Presidenta Agencia Nacional de Hidrocarburos
Dr. Rodrigo Negrete Montes - Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
Dr. Arnulfo Gasca Trujillo - Gobernador de Caquetá
Dr. Julián Alfredo Perdomo Losada - Alcalde San Vicente del Caguán
Dr. Jesús Arnulfo Oviedo - Personero Municipal San Vicente del Caguán
Dr. John Fernando Lozano Olave - Director del Sector Defensa
Dr. Edwin Fabian Leal, Defensor del Pueblo del Caquetá
Dra. Sandra Liliana Caicedo, Ministerio del Interior



MINISTERIO DEL INTERIOR

Doctor

DANILO RUEDA RODRÍGUEZ

Alto Comisionado para la Paz

daniloru@mininterior.gov.co

www.mininterior.gov.co

Doctora

SUSANA MUHAMAD

Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio

susanam@minambiente.gov.co

Doctor

IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ

Ministro de Defensa Nacional

Ciudad

ivanv@mindefensa.gov.co

Doctor

JUAN ALFONSO LATORRE URIZA

Director

INVIAS

juanl@invias.gov.co

ASUNTO: Convocatoria mesa de seguimiento a diálogo en la Vereda los Pozos, San Vicente del Caguán, sábado 4 de marzo de 2023

Reciban un cordial saludo respetados Doctores:

De conformidad con la solicitud hecha por el Gobierno Nacional el pasado lunes 27 de febrero de 2023 a las comunidades, de reprogramar la reunión con los delegados para el día **sábado 4 de marzo de 2023**, para poder realizar la preparación de la agenda interna, atentamente, los convoco a una mesa de seguimiento a diálogo reprogramado para el próximo sábado **04 de marzo de 2023, en la Vereda los Pozos, San Vicente del Caguán**, con el objetivo de continuar con el seguimiento de los acuerdos realizados con las comunidades de la Vereda los Pozos en San Vicente del Caguán.

Les agradezco confirmar su asistencia a dicho espacio, a mi correo electrónico lilia.solano@mininterior.gov.co y los siguientes datos del director/a delegador/a con poder de decisión: nombre completo, número de identificación, EPS y tipo de sangre y RH y teléfono celular, lo anterior, teniendo en cuenta que se contará con un vuelo de apoyo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

LILIA SOLANO RAMÍREZ

Viceministra para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

10